



ACUERDO No. CSJMEA20-126
jueves, 10 de diciembre de 2020

“Por el cual se fijan los turnos de Disponibilidad Semanal en la cabecera del Circuito Judicial de Villavicencio”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las señaladas en los artículos 39 y 528 de la Ley 906 de 2004 y los Artículos 166 y 167 del código de la Infancia y la Adolescencia en concordancia con los Acuerdos No. PSAA06-3865-3846-3839 de 2006, PSAA07-4141-4216 de 2007, PSAA08-0025-5433-5442 de 2008, PSAA09-5891-5992 de 2009 y

CONSIDERANDO QUE:

Con la entrada en vigencia de la fase quinta de la Ley 906 del 31 de agosto de 2004 a partir del 1º de enero de 2007 a los Jueces Penales Municipales y Promiscuos Municipales les corresponde prestar la función de Control de Garantías en el Sistema Penal Acusatorio.

Por lo tanto, es necesario que los Jueces Penales Municipales de Control de Garantías y los Jueces Penales Municipales de Control de Garantías Ambulantes del Circuito Judicial de Villavicencio, presten el servicio de acceso a la justicia durante las horas no hábiles – de lunes a viernes -, excepto días festivos, con el fin de que se atiendan las eventualidades sobrevinientes y necesarias en el ejercicio del control de Garantías en la ciudad de Villavicencio.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento al Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, conforme a los principios correspondientes a los principios de la administración de justicia, acceso a la Justicia, Derecho de defensa, Celeridad y Oralidad, Autonomía e independencia de la Rama Judicial, Gratuidad, Eficiencia, Mecanismos Alternativos y Respeto de los Derechos; así como los valores de la rama judicial relativos al 1.4.1. Diligencia y compromiso, 1.4.2. Transparencia e integridad, 1.4.3. Cultura de servicio, 1.4.4. Colaboración y trabajo en equipo, 1.4.5. Mejora continua, 1.4.6. Independencia judicial, 1.4.7. Imparcialidad, 1.4.8. Prudencia y el 1.4.9. Conocimiento, se hace necesario la fijación de los turnos de disponibilidad semanal en Villavicencio con el propósito de asegurar el ejercicio del control de garantías de manera continua y permanente durante el año 2021.

En mérito de lo expuesto este Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Fijar los turnos de disponibilidad semanal que deben prestar los Jueces Penales Municipales con Función de Control de Garantías y los Jueces Penales Municipales de Control de Garantías Ambulantes, durante las horas no hábiles – de lunes a viernes – del año 2021, excepto días festivos, quedando así:

ENERO 2021				
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 4 – 8	SEMANA 12 - 15	SEMANA 18 - 22	SEMANA 25 - 29
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG-Ambulante	X			
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG-Ambulante		X		
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG			X	
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG-Ambulante				X

FEBRERO 2021				
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 1 - 5	SEMANA 8 - 12	SEMANA 15 - 19	SEMANA 22 - 26
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG	X			
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG		X		
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG			X	
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG- Ambulante				X

MARZO 2021				
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 1 - 5	SEMANA 8 - 12	SEMANA 15 - 19	SEMANA 23 - 26
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG- Ambulante	X			
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG		X		
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG- Ambulante			X	
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG				X

ABRIL DE 2021				
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 5 - 9	SEMANA 12 - 16	SEMANA 19 - 23	SEMANA 26 - 30
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG	X			
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG		X		
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG- Ambulante			X	
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG- Ambulante				X

MAYO 2021					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 3 - 7	SEMANA 10 - 14	SEMANA 18 - 21	SEMANA 24 - 28	SEMANA 31
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG	X				
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG- Ambulante		X			
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG			X		
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG				X	
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG					X

JUNIO DE 2021					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 1 - 4	SEMANA 8 - 11	SEMANA 15 - 18	SEMANA 21 - 25	SEMANA 28 - 30
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG	X				
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG- Ambulante		X			
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG- Ambulante			X		
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG				X	
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG- Ambulante					X

JULIO DE 2021					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 1 - 2	SEMANA 6 - 9	SEMANA 12 - 16	SEMANA 19 - 23	SEMANA 26 - 30
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG-Ambulante	X				
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG		X			
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG			X		
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG				X	
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG-Ambulante					X

AGOSTO DE 2021					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 2 - 6	SEMANA 9 - 13	SEMANA 17 - 20	SEMANA 23 - 27	SEMANA 30 - 31
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG-Ambulante	X				
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG		X			
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG-Ambulante			X		
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG				X	
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG					X

SEPTIEMBRE DE 2021					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 1 - 3	SEMANA 6 - 10	SEMANA 13 - 17	SEMANA 20 - 24	SEMANA 27 - 30
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG	X				
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG		X			
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG-Ambulante			X		
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG-Ambulante				X	
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG					X

OCTUBRE DE 2021					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 1	SEMANA 4 - 8	SEMANA 11 - 15	SEMANA 19 - 22	SEMANA 25 - 29
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG	X				
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG-Ambulante		X			
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG			X		
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG				X	
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG					X

NOVIEMBRE DE 2021					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 2 - 5	SEMANA 8 - 12	SEMANA 16 - 19	SEMANA 22 - 26	SEMANA 29 - 30
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG-Ambulante	X				
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG-Ambulante		X			
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG			X		
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG-Ambulante				X	
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG					X

DICIEMBRE DE 2021					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 1 - 3	SEMANA 6 - 10	SEMANA 13 - 16	SEMANA 20 - 24	SEMANA 27 - 31
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG	X				
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG		X			
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG			X		
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG- Ambulante				X	
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG- Ambulante					X

Parágrafo 1: El turno de disponibilidad que en los días hábiles deben prestar los Jueces Penales Municipales de Villavicencio se iniciará a las 05:01 pm. y concluirá a las 07:29 am., del día siguiente, o según el horario que se tenga implementado en cada Circuito.

Parágrafo 2: Cualquier evento excepcional que se presente después de las 10:00 pm, será asumido por el Juez que se encuentre en turno de disponibilidad y no por el Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de Villavicencio.

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo deberá ser fijado en un lugar visible del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales Municipales del Sistema Penal Acusatorio de Villavicencio.

ARTÍCULO 3º: Informar de inmediato y por el medio más expedito lo dispuesto en el presente Acuerdo al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, a la Dirección Seccional de Fiscalías, a la Defensoría del Pueblo, al Instituto de Medicina Legal, a la Coordinación de Procuradurías Judiciales Penales del Meta, Policía Nacional, así como a los despachos judiciales relacionados.

ARTÍCULO 4º: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, dado en Villavicencio – Meta, a los diez (10) días del mes diciembre de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA GÓMEZ ROA
 Presidente

REDM/CEBC